CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8488257 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8488257 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de octubre de 2025
OBJETO	MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSTALACIÓN DE CONSUMIBLES DEL ESPECTRÓMETRO DE EMISIÓN ÓPTICA GD-OES GD PROFILER 2 MARCA HORIBA SCIENTIFIC Y SUS COMPONENTES PERIFÉRICOS
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA INGENIERIA S.A.S. (S&S INGENIERIA SAS)
CC o NIT	900.344.751-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15 en el laboratorio.
FECHA DE INICIO	28 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	35 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$61.212.410
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	2 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$61.212.410
FORMA DE PAGO	Un único pago por el 100 % del valor, previa ejecución de los servicios realizados y entrega de los documentos correspondientes para el pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 21/11/2025 al 02/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101268198
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	27 de octubre de 2025
FECHA APROBACIÓN	28 de octubre de 2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2025-10-27	2026-05-30	$24.484.964,00
Salarios y prestaciones sociales	2025-10-27	2028-11-30	$3.060.620,50
Calidad del servicio	2025-10-27	2026-05-30	$30.606.205,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Los mantenimientos de los equipos deben tener anexo el informe del servicio de mantenimiento, el cual debe incluir: i. el estado inicial del equipo intervenido, ii. las actividades realizadas, iii. las pruebas realizadas, iv. los insumos o repuestos utilizados, v. las recomendaciones de uso, v. las fichas técnicas de insumos (lubricantes) y repuestos, y vi. La descripción de los servicios posteriormente requeridos.	Se realizó mantenimiento del compresor y la medición de tierras.	Informe de mantenimiento del compresor y el informe de servicio de medición de tierras.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Se realizó mantenimiento del compresor y la medición de tierras de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.	Compresor y secador de aire, al cual se le llevó a cabo el servicio de mantenimiento, y servicio de medición de tierras, e informes de mantenimiento y de la medición realizada.
3. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Se realizó mantenimiento del compresor y la medición de tierras de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.	Compresor y secador de aire, al cual se le llevó a cabo el servicio de mantenimiento, y servicio de medición de tierras, e informes de mantenimiento y de la medición realizada.
4. Se obliga para con el SENA a: En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y	Se realizó mantenimiento del compresor y la medición de tierras de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.	El contratista ha cumplido con las especificaciones del contrato, realizando los mantenimientos y entregando los correspondientes informes.

condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.		
5. Entregar los servicios en las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.	Se realizó mantenimiento del compresor y la medición de tierras de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato y dentro de los plazos establecidos.	Compresor y secador de aire, al cual se le llevó a cabo el servicio de mantenimiento, y servicio de medición de tierras, e informes de mantenimiento y de la medición realizada.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	El proveedor informó el 1 de diciembre la necesidad de cambiar la fuente de poder del equipo y adquirir otros elementos para su buena operación.	Informe de mantenimiento enviado al supervisor del contrato.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.	El proveedor S&S INGENIERIA SAS remitió los informes de mantenimiento dentro de los tiempos estipulados en el contrato.	Mensajes de correo cruzados con el proveedor, y que reposan en el buzón de correo electrónico institucional de los supervisores del contrato.
8. Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	El proveedor S&S INGENIERIA SAS contrató con la aseguradora Seguros del Estado S.A. la póliza N° 11-44-101268198.	Póliza N° 11-44-101268198 tomada con Seguros del Estado S.A.
9. Presentar oportunamente las facturas para los pagos.	El proveedor S&S INGENIERIA SAS envió a revisión la factura proforma el día 2 de diciembre y envió al SIIF la factura electrónica FE2188 el día 3.	Factura FE2188 emitida el 3 de diciembre por el proveedor, y subida a la plataforma del SIIF nación.
10. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	A la fecha de este informe no se han presentado reclamos y el proveedor ha atendido las solicitudes que se han hecho en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica.
11. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.	El proveedor S&S INGENIERIA SAS remitió el día 1 de diciembre mensaje de correo con evidencia de pago de la seguridad social.	Carta expedida por la revisora fiscal de la empresa y planilla de pago de la seguridad social.

12. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	El proveedor S&S INGENIERIA SAS remitió el día 1 de diciembre mensaje de correo con evidencia de pago de prestaciones sociales.	Carta expedida por la revisora fiscal de la empresa y planilla de pago de la seguridad social.
13. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones	A la fecha de este informe no se llega a este punto.	No aplica.
14. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No aplica.	No aplica.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIO SST/TÉCNICO	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE/ EVIDENCIA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que se le aplican en relación con la seguridad y salud en el trabajo	El proveedor S&S INGENIERIA SAS remitió el día 1 de diciembre mensaje de correo con evidencia de pago de prestaciones sociales.	Soporte de pago

CRITERIO AMBIENTAL/TÉCNICO	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE/ EVIDENCIA
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	El servicio de mantenimiento del compresor de aire y del secador se llevó a cabo por fuera de las instalaciones del SENA y la medición de tierras no requirió el uso de sustancias químicas.	No aplica.
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando	Dado que el servicio de mantenimiento del compresor de aire y del secador se llevó a cabo por fuera de las instalaciones del SENA, no se requirió el consumo de agua ni de energía en las instalaciones de la entidad, y en el caso de la medición de tierras no requirió el uso de agua o de energía.	No aplica.

actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.		
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El servicio de mantenimiento del compresor de aire y del secador se llevó a cabo por fuera de las instalaciones del SENA y la medición de tierras no requirió el uso de sustancias químicas.	No aplica.
Realizar la disposición final adecuada de residuos peligrosos son gestor avalado por la autoridad ambiental.	Dado que el servicio de mantenimiento del compresor de aire y del secador se llevó a cabo por fuera de las instalaciones del SENA, en las instalaciones de la entidad no quedaron residuos peligrosos y el servicio de medición de tierras no generó residuos peligrosos.	Se presenta comunicado remitido por el contratista y revisado por la líder ambiental.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2025-12-03	**FE2188**	**$ 61.212.410**	**$ 61.212.410**	**$ 61.212.410**	**0%**

Porcentaje de ejecución física: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Noviembre de 2025	**Planilla Nro.** 7997170517 **del** 2 de diciembre de 2025

Se anexa certificación suscrita por la revisora fiscal

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- Aunque el servicio de mantenimiento se hizo cumpliendo con lo establecido en el contrato, y el equipo se encuentra operando, se tiene el riesgo de que este falle en cualquier momento debido a la condición actual de la fuente de alimentación, por tanto, se requiere la compra e instalación del repuesto, así como el suministro de elementos adicionales de protección eléctrica.
- El espectrómetro Horiba GD-Profiler 2 no se encuentra empotrado y no hace uso de una acometida eléctrica especial para su funcionamiento.

Para constancia se firma 3 de diciembre de 2025.

JAIR EUGENIO NIETO SALDARRIAGA
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Angélica Rodríguez – Apoyo de contratación
Elaboró: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga- Profesional G02